



Dr.
Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Mgs.
Cristina Alexandra Borja Pérez
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Mgs.
Carla Cárdenas
Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico – Quito Turismo
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria realizada el 22 de octubre de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día: *“Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo”* y en base a lo previsto en el artículo 13 de la ordenanza C074 sobre procedimiento parlamentario; **resolvió:**

1. Dar por conocido el *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo”*.
2. Solicitar que Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico-Quito Turismo, en el plazo de siete días emitan en el ámbito de sus competencias sus informes técnicos y legal

Una vez obtenidos los informes, es decir, en el plazo de ocho días la Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas, convocará a una mesa de trabajo a fin de continuar con el tratamiento del Proyecto en mención.

Atentamente,

Mgs. Analía Ledesma García
Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria realizada el jueves 22 de octubre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Hillary Herrera | SCIG | 2020-10-22 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSC (S) | 2020-10-22 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

C.C. Concejala Analía Ledesma